

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA CALI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
PROGRAMA: AT SERVICIO DE NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-C-013-2022**

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, TRÁMITES Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL PROYECTO SENA SMART CAMPUS CALI – VALLE DEL CAUCA”

INFORME DE RESPUESTAS A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRE 1

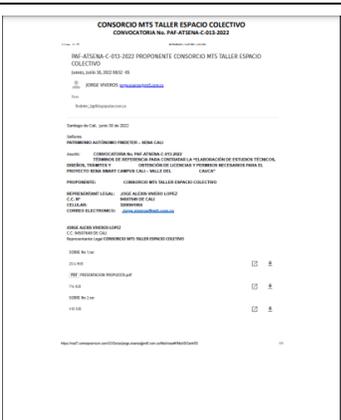
Luego de publicarse el acta de cierre y apertura del Sobre No 1 de la Convocatoria, se presentó una petición el día primero (1) de julio de 2022, a la cual se le da respuesta en los siguientes términos, a fin de garantizar el derecho de petición y los principios de la función pública, especialmente el de transparencia y debido proceso:

De: JORGE VIVEROS jorge.viveros@mt5.com.co

Enviado el: viernes, 1 de julio de 2022 11:31 a. m.

Para: Convocatorias Findeter 2 convocatorias.findeter_2@fidupopular.com.co

Asunto: Solicitud de revisión propuesta Consorcior MT5 TALLER ESPACIO COLECTIVO- PAF-ATSENA-C-013-2022

Observación
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;">  </div> <div style="width: 45%;">  </div> </div>
Respuesta 1
<p>Analizada su petición, el acervo probatorio que reposa en la convocatoria y las reglas establecidas en los términos de referencia la entidad manifiesta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El cierre de la convocatoria y apertura del sobre 1 de las propuestas presentadas, de conformidad con el cronograma establecido estaba definido para el día 30 de junio de 2022 a las 9 a.m; 2. El peticionario presenta su propuesta al correo definido en los Términos de Referencia convocatorias_at@findeter.gov.co a las 9:08 a.m, de acuerdo con la constancia dejada en el acta de cierre de la convocatoria y lo manifestado en la petición que nos ocupa; 3. Los términos de referencia en el numeral 1.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA en los siguientes sub numerales establece: <i>“1.14.5 No se aceptarán propuestas enviadas a otras dependencias, por correo electrónico, fax o cualquier otro medio telemático diferente de los indicados en los presentes Términos de Referencia.</i>

1.14.6 Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora o en un lugar diferente a los fijados para su entrega se entenderán como no presentadas y no serán objeto de verificación, ni evaluación.”

En consecuencia, presentada la propuesta en correo distinto al establecido y luego presentada en el correo de la convocatoria pero de manera extemporánea, la propuesta presentada por el peticionario no puede ser considerada como presentada y por tanto no será objeto de verificación ni evaluación.

Por lo anterior, su solicitud no puede ser considerada, en aras de garantizar el principio de selección objetiva e igualdad.

Para constancia, se expide a los siete (07) días del mes de julio de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA CALI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**